

CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ESTRATÉGICOS PARA SUMINISTRO DE VEHICULOS.

(27 de junio de 2019)

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 05 de 2018 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. VIGENCIA DE LA CALIDAD DE ALIADO PROVEEDOR:

La duración de la calidad de Aliado Proveedor de la Lotería de Medellín será de UN AÑO contado desde la expedición del certificado que lo acredite como tal. Dicho periodo podrá ser renovado por uno similar al inicial, siempre y cuando el proveedor mantenga los estados financieros que se requieran y alcance una calificación satisfactoria por parte de la Entidad.

3. PROCEDIMIENTO

- A. Mediante la Resolución 179 de 2019, se reglamento la convocatoria para la inscripción de proveedores estratégicos para suministro de vehículos.
- B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad, el 12 de junio de 2019.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas, se realizó, hasta el 21 de junio de 2019, a las 10:30 am en la Secretaria General de la Lotería de Medellín.

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT
1	AUTOGERMANA S.A.S	860509514-0

5. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

Los documentos presentados fueron verificados en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas.

6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

- De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico se concluye lo siguiente:

No.	PROPONENTE	Cumple	No cumple
1	AUTOGERMANA S.A.S		x

La oferta se verificó atendiendo a los criterios establecidos en la Convocatoria. Una vez se realizaron las verificaciones correspondientes, se observó que la siguiente empresa no cumplió con los requisitos que a continuación se mencionan:

Verificación Jurídica:

- El proponente no presentó la Certificación sobre el cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo expedida por la ARL, solicitada en el numeral 11.1.6 de la convocatoria.
- El Anexo 2 CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, debe ser firmado por el revisor fiscal.
- El anexo 3 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debe ser diligenciado completamente.

➤ De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista técnico y de experiencia se concluye lo siguiente:

El proponente deberá acreditar experiencia:

En contratos ejecutados en los últimos DOS (2) AÑOS contados a partir de la fecha de inicio de este proceso, cuyo objeto sea la venta de artículos listados en el alcance de esta convocatoria, mediante la presentación de cinco (5) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas que se encuentren terminados. Cada certificado deberá ser impreso en el papel membrete de la empresa que lo expide, y deberá contener el objeto, valor, fecha de inicio y de terminación y el plazo de ejecución.

Empresa	Experiencia en los últimos DOS (2) años
AUTOGERMANA S.A.S	No cumple

AUTOGERMANA S.A.S fue la única empresa que se presentó, pero no cumple, ya que no presentaron las cinco (5) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas que se encuentren terminados, impresos en el papel membrete de la empresa que lo expide, y deberá contener el objeto, valor, fecha de inicio y de terminación y el plazo de ejecución.

➤ De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista financiero se concluye lo siguiente:

Una vez analizados los indicadores financieros presentados en el proceso **PROVEEDOR ESTRATEGICO – VEHICULOS** y de acuerdo a la información reportada en los Estados Financieros año 2018 del participante, me permito informar:

INDICADORES SOLICITADOS

Indicador de liquidez: Mayor o igual a 1.0



Índice de endeudamiento: Menor o igual al 75%
Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1
Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 5%
Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a 2%

INDICADORES PRESENTADOS

	RANGO	AUTOGERMANA SAS	
CAPACIDAD FINANCIERA			
Indicador de liquidez	Mayor o igual a 1.0	0.95	NO CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 75%	81.6%	NO CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1	3.08	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 5%	146%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 2%	26.9%	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Las propuesta no se encuentran habilitada.

7. PLAZO PARA SUBSANAR Y PRESENTAR OBSERVACIONES

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente informe de verificación preliminar hasta las 17:00 horas del 3 de julio del presente año.

8. RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El sitio donde se pueden radicar las observaciones será en la Secretaría General de la Lotería de Medellín o al correo electrónico demarulanda@loteriademedellin.com.co

Original Firmado

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ
Secretario general

JUAN G. BENITEZ MONTOYA
Subgerente Comercial

JUAN ALBERTO GARCIA GARCÍA
Subgerente Financiero

LUZ MARINA AVENDAÑO LOPERA
Profesional Universitaria

CLAUDIA MARCELA CIRO ECHEVERRI
Profesional Universitaria

ELIZABETH MARULANDA OSPINA
Profesional Universitaria